



ÁREA DE CULTURA Y EDUCACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LA ALMUNIA

CIRCULAR DE LA ESCUELA PÚBLICA MUNICIPAL DE MÚSICA

Estimados alumnos/as y familias:

Por la presente remitimos la información relativa al **proceso de matriculación para el próximo curso 2024-2025**. Se ruega su lectura y seguir las indicaciones al respecto.

Para organizar el próximo curso y conocer con antelación el número de alumnos/as y materias que desean cursar en la Escuela de Música y Danza, el proceso de **SOLICITUD, RENOVACIÓN Y BAJA DE PLAZA SERÁ LOS DÍAS: del 1 al 31 de julio 2024 (ambos incluidos)**.

En la última hoja de esta circular figuran las cuotas mensuales según Ordenanza Fiscal.

SOLICITUD PLAZA O RENOVACIÓN Y MATRÍCULA CURSO 2024-2025 ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA Y DANZA

- **DÍAS: del 1 al 31 de julio 2024 (ambos incluidos)** en las oficinas de Registro del Ayuntamiento de La Almunia.
- Los alumnos que deseen **SOLICITAR O RENOVAR PLAZA** deberán acercarse a las oficinas de Registro del Ayuntamiento y solicitar un **documento de AUTOLIQUIDACIÓN** (Precio público por la prestación de servicios en la Escuela Municipal de Música) en concepto de **MATRÍCULA** para el abono de **22,40 €**. Este documento tiene que ser validado por la Entidad autorizada y su forma de pago será por ingreso en las siguientes Entidades Colaboradoras: IBERCAJA, BANTIERRA Y CAJA RURAL DE TERUEL. Con el resguardo de pago, acudirán a las oficinas de Registro del Ayuntamiento a formalizar la Solicitud o Renovación de plaza en La Escuela de Música.
- Los miembros de familia numerosa que tengan concedida **previamente** la bonificación por Resolución del Ayuntamiento de La Almunia tienen una deducción del 20% del precio público correspondiente. En caso contrario, será **IMPRESINDIBLE** realizar la solicitud en el **modelo normalizado** al efecto y su aplicación quedará supeditada a su concesión.
- El formulario de SOLICITUD O RENOVACIÓN estará a su disposición en la oficina de Registro y en la página web del Ayuntamiento de La Almunia, www.laalmunia.es . Con carácter previo, y para facilitar la tarea del personal, les rogamos que cumplimenten el formulario correctamente, que hay que entregar junto con el resguardo de pago del Precio público por la prestación de servicios en la Escuela Municipal de Música.
- Pasos para la descarga del formulario desde la página web de Ayuntamiento :
 - o Página web del Ayuntamiento de La Almunia.
 - o A continuación, ir a la segunda pestaña “trámites y gestiones”, y posteriormente a la pestaña **“trámites e impresos”**.
 - o Ahí encontrarán diferentes áreas del Ayuntamiento con sus propios impresos. Ir al área de **CULTURA Y JUVENTUD**.
 - o En esta área encontrarán el documento de “SOLICITUD PLAZA O RENOVACIÓN Y MATRÍCULA , curso 2024-25”, lo cumplimentan con los datos necesarios e imprimen el archivo.
 - o **Firmar** la Solicitud o Renovación con el consentimiento de tratamiento de datos.
 - o Adjuntar el RESGUARDO DE PAGO de 22,40 € en concepto de matrícula.
 - o Todo ello lo remitirán al registro del Ayuntamiento de La Almunia, presencial o a través de firma electrónica **durante los días señalados (del 1 al 31 de julio 2024)**.





Información común a la Solicitud o Renovación:

- o El importe de solicitud o renovación de matrícula **no se devolverá**, ya que conlleva la reserva de plaza e inclusión en el listado. **En el caso de que el servicio no se preste por causas imputadas al Ayuntamiento y ajenas al alumno/a, se procederá a la devolución del pago de matrícula.**
- o Se ruega a los alumnos que deseen **NO RENOVAR** para el curso que viene lo comuniquen mediante un **IMPRESO NORMALIZADO: SOLICITUD DE BAJA curso 2024-25** al efecto y presentar siempre por escrito antes del día 15 del mes inmediato anterior a aquel en el que deseen su eficacia. Las bajas tendrán validez en el mes siguiente a su presentación.
- o Aquellos alumnos que en la fecha límite indicada no hayan aportado el resguardo de pago de matrícula junto con la solicitud o renovación, se entenderá que no desean solicitar o renovar, pudiéndose proceder a darles de baja de oficio por el área gestora.
- o A modo recordatorio, los alumnos que vayan a cursar **INICIACIÓN A LA MÚSICA (6 Y 7 años)** tienen la opción de combinar **INICIACIÓN + PRELIMINAR DE INSTRUMENTO 20'**, indicando el instrumento que desea cursar y que se refleja en el documento a cumplimentar.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL PROGRAMA GENERAL

Dentro de las posibilidades que la Escuela ofrece para los alumnos del Programa General (Lenguaje Musical e Instrumento) les recordamos que la práctica grupal es especialmente importante, y que existen dos opciones:

- o **CORO/CANTO:** optativa para alumnos/as de 2º, 3º y 4º de Lenguaje Musical.
- o **CONJUNTO INSTRUMENTAL:** optativa para alumnos/as a partir de 2º de instrumento (flauta, clarinete, trompeta, percusión y guitarra).
- o En el caso de estar interesados en participar en alguna de estas actividades, deben indicarlo en el documento de solicitud o renovación.

Los alumnos que en el plazo expresado no hayan realizado la renovación e ingreso en el plazo fijado, se entenderá que renuncia a su plaza, dándoles de baja de oficio por el área gestora del Ayuntamiento.

PUBLICACIÓN DE HORARIOS, CURSO 2024-2025

El listado de alumnos con la asignación de horario por asignaturas y la asignación de plazas de instrumentos **se publicará en la Escuela de Música y en la página web del Ayuntamiento a partir de la segunda semana de septiembre de 2024.**

La confección de horarios se hace en función de disponibilidad de profesores de instrumento, evitando que se solapen los horarios de instrumento y teoría de los alumnos. Además, se tienen en cuenta otros factores, como edades de los alumnos o la existencia de hermanos. Sin embargo, dado el volumen de alumnos y la variedad de circunstancias que afectan a los horarios es imposible realizar unos horarios personalizados. No obstante, dispondrán de unos días en Jefatura de Estudios, para hacer solicitudes de cambio de horarios. Solicitudes que se atenderán en la medida de lo posible.





CUOTAS CURSO 2024-25 ORDENANZA FISCAL

ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA Y DANZA	TARIFAS (€)
Matrícula	22,40
Materias colectivas:	(€/mes)
Iniciación a la música, (36 horas anuales)	22,40
Lenguaje Musical (54 horas anuales)	27,20
Armonía (54 horas anuales)	27,20
Música Tradicional (Dulzaina /Gaita de Boto) y grupal (mínimo 2 alumnos y máximo 5)) (36 horas anuales)	37,35
Música Moderna (guitarra eléctrica/bajo y batería) y grupal (mínimo 2 alumnos y máximo 5) (36 horas anuales)	37,35
Conjunto Instrumental (36 horas anuales)	10,20
Otras disciplinas, actividades colectivas iniciación	22,40
Otras disciplinas, actividades colectivas perfeccionamiento o técnica vocal	27,20
Teatro	24,40
Danza	24,40
Materias individuales	(€/mes)
Instrumento 30 minutos/semana	31,80
Instrumento 45 minutos/semana	45,35
2 instrumentos (30 minutos semana la unidad)	60,00
Combinaciones de clases:	(€/mes)
Iniciación + Preliminar de instrumento 20 minutos semana	33,10
Lenguaje Musical - instrumento 30 minutos semanal	44,75
Lenguaje Musical - instrumento 45 minutos semanal	50,80
Lenguaje Musical - 2 instrumentos (30' minutos semana la unidad)	72,35
Armonía + Instrumento 30 minutos semana	44,70
Armonía + Instrumento 45 minutos semana	50,80

Por último, sólo nos queda desearles un buen final de curso y agradecerles la confianza depositada en la Escuela Pública Municipal de Música de La Almunia.

Para cualquier duda pueden ponerse en contacto con el Área de Cultura y Educación, personalmente o a través del teléfono 976 600076.

**La Almunia de Doña Godina, a fecha de la firma electrónica.
LA TÉCNICO DE CULTURA**

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

